

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo 19 de 2021.

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ OROZCO representante de su menor hijo EMMANUEL DUQUE SÁNCHEZ
EJECUTADO:	JOSÉ RUBIEL DUQUE RAMÍREZ
RADICADO:	17013311200120190006301

En la fecha ut supra se allegó de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, la nota devolutiva consistente en la no inscripción del embargo sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 102-4588, por tener registrado un embargo penal.

Se dispone incorporar al expediente dicho documento y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f47797cfdc8e3f2281cb97d6370e72ca7bf37d6ef2864a9a4812b3
844681acd**

Documento generado en 19/03/2021 10:16:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>